



XXI CONGRESO DE DERECHO MERCANTIL Y CONCURSAL DE ANDALUCÍA

**“PROBLEMÁTICA MERCANTIL ACTUAL
EN EL EJERCICIO PROFESIONAL”.**

A N T E Q U E R A
DÍAS 16 Y 17 DE ABRIL 2026.

¡UN NUEVO REENCUENTRO!

CONGRESO PRESENCIAL Y ONLINE

NUESTRA FORMA ES DIFERENTE
Buscamos trabajos útiles para los/as profesionales.

X (Twitter): @exfimercongreso @exfimer
INSTAGRAM: congreso_andalucia_exfimer
LINKEDIN: Congreso Mercantil y Concursal Andalucía. (EXFIMER)
WEB: www.exfimer.es

SÉPTIMO CONCURSO "CAVEAT CREDITOR"

LLAMADA A COMUNICACIONES BASES Y REQUISITOS

El XXI Congreso de Derecho Mercantil y Concursal, **invita a la presentación de comunicaciones académicas y profesionales en el marco del Séptimo Caveat Creditor 2026**, con el objetivo de fomentar el análisis riguroso y la reflexión innovadora en el ámbito de las ciencias económicas y jurídicas empresariales, especialmente en relación con el uso de herramientas de Inteligencia Artificial (IA).

Las comunicaciones seleccionadas se integrarán, si son seleccionadas, en el programa científico del XXI Congreso de Derecho Mercantil y Concursal, que se celebrará en Antequera los días 16 y 17 de abril de 2026.

Objeto y temática

Se admitirán trabajos de naturaleza doctrinal o aplicada -incluidos estudios, proyectos, formularios, modelos procedimentales, sistemas de trabajo o propuestas metodológicas- relacionados con el Derecho mercantil, concursal y financiero, y vinculados a las materias propias del Congreso 2026. Se valorarán especialmente aquellas aportaciones que pongan de manifiesto, con un enfoque crítico y práctico, el impacto de la Inteligencia Artificial en el ejercicio jurídico-económico.

Requisitos de las comunicaciones

1. Los trabajos deberán ser originales, estar redactados en español o inglés y no haber sido publicados previamente en congresos, revistas científicas u otros medios de difusión.
2. Será obligatorio indicar expresamente la(s) herramienta(s) de Inteligencia Artificial utilizada(s) - en su caso-, así como describir su función concreta en la elaboración del trabajo (por ejemplo, generación de contenido, análisis de datos, estructuración de formularios, modelización, etc.).
3. El formato y la extensión de las comunicaciones serán libres, siempre que el contenido resulte coherente con la finalidad académica y profesional del Congreso.
4. La presentación del trabajo implicará la cesión a EXFIMER de los derechos de reproducción y distribución, sin perjuicio del pleno reconocimiento de la autoría.
5. Los trabajos deberán remitirse antes de las 00:00 horas del día 12 de abril de 2026, mediante correo electrónico a la dirección oficial del Congreso, conforme a lo establecido en ediciones anteriores. (exfimer@exfimer.es)

Evaluación y admisión

La Dirección Académica del Congreso será la encargada de admitir las comunicaciones presentadas. Una vez admitidas, los trabajos serán sometidos a evaluación anónima por el Comité Científico del Congreso, de acuerdo con criterios de calidad, originalidad y relevancia temática. Y podrán ser expuestos durante la realización del congreso.

Certificación

EXFIMER expedirá la correspondiente certificación acreditativa de la presentación y, en su caso, de la selección de las comunicaciones, a efectos académicos y curriculares.

Aceptación

La presentación de una comunicación implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

Información adicional

Para más información o cualquier consulta adicional, podrá contactarse a través de exfimer@exfimer.es.

Asociación de Expertos en Derecho Financiero y Mercantil de Andalucía.
EXFIMER.